



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina Del Contralor**

Manuel Díaz Saldaña  
Contralor

**Carta Circular  
OC-08-09**

Año Fiscal 2007-2008  
17 de agosto de 2007

Presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, Procurador del Ciudadano, Superintendente del Capitolio, Director de la Oficina de Servicios Legislativos y directores ejecutivos de la Comisión Conjunta sobre Donativos Legislativos, de la Comisión Conjunta de Informes Especiales del Contralor y de la Comisión de Derechos Civiles

**Asunto: Recordatorio sobre Criterios para Otorgar Reconocimientos a la Rama Legislativa del Gobierno a partir del Año Fiscal 2006-2007 por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**

Estimados señores y señoras:

El 23 de junio de 2006 emitimos nuestra **Carta Circular OC-06-29** relacionada con el establecimiento de los criterios para otorgar reconocimiento a aquellas entidades gubernamentales de la Rama Legislativa a partir del año fiscal 2006-2007 por la implantación de **Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**.

Les recordamos que cada entidad debe enviar la **Certificación del Establecimiento de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a la Rama Legislativa del Gobierno por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**, debidamente completada no más tarde del **18 de enero de 2008 (Anejo)**. Dicha **Certificación** debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [atorres@ocpr.gov.pr](mailto:atorres@ocpr.gov.pr). El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores, durante los meses de febrero y marzo de 2008. Dicho documento ~~NO~~ está disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Derogada por la Carta Circular OC-08-30 del 18 de junio de 2008

P O BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069  
AVENIDA PONCE DE LEON 105 ESQUINA PEPE DIAZ  
HATO REY PUERTO RICO 00919  
TEL (787) 754-3030 FAX 751-6768  
E-MAIL: [ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr) INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Carta Circular OC-08-09

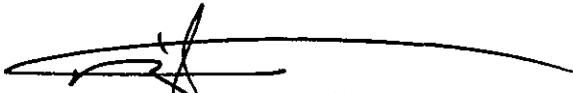
Página 2

17 de agosto de 2007

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime pertinente. Al respecto, pueden comunicarse con la Sra. Alina Torres Marrero, Contralor Auxiliar del Área de Desarrollo de Estrategias Contra la Corrupción, al (787) 250-3316 o al (787) 754-3030, extensión 2750.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Díaz Saldaña', with a long horizontal flourish extending to the right.

Manuel Díaz Saldaña

Anejo

Derogada por la Carta Circular OC-08-30 del 18 de junio de 2008



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

Anejo

**CERTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LA RAMA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN - ANTICORRUPCIÓN AÑO FISCAL 2006-2007**

Yo, \_\_\_\_\_, Funcionario Principal de  
(Nombre)  
\_\_\_\_\_, certifico a la Oficina del  
(Nombre de la entidad gubernamental)

Contralor de Puerto Rico que, siguiendo como guía la **Carta Circular OC-06-29 del 23 de junio de 2006**, nuestra evaluación refleja que tenemos una puntuación de \_\_\_\_\_.

En \_\_\_\_\_, Puerto Rico hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(día) (mes) (año)

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario Principal

Derogada por la Carta Circular OC-08-30 del 18 de junio de 2008

**Nota:** Esta Certificación debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [atorres@ocpr.gov.pr](mailto:atorres@ocpr.gov.pr), no más tarde del **18 de enero de 2008**. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores.